



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

RESOLUCIÓN N° 06/2023.

Oliva (Cba.), 12 de octubre de 2023.

VISTO:

Que en virtud de la Resolución Nro. 20 emitida por la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Oliva de fecha 29 de septiembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Proclamación de Autoridades es el acto donde, además de hacerse público el resultado final de las elecciones, se entregan los diplomas correspondientes a aquellos vecinos que resultaron electos en las elecciones del pasado 24 de septiembre de 2023.

Que el Concejo Deliberante posee en su inventario Cartas Orgánicas Municipales suficientes para entregar las autoridades electas.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Disponer la entrega de once (11) Cartas Orgánicas Municipales que obran en el inventario del Concejo Deliberante, a la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de

Oliva, a los fines de que sean entregadas a las Autoridades Electas en el acto de proclamación a celebrarse el próximo miércoles 18 de octubre de 2023.

Artículo N° 2: Notifíquese, publíquese y archívese. -

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Matías Nicolás García.

Cr. Matías Nicolás García
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Oliva